Naciones Unidas FCCC/CP/2015/L.5

Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. limitada
10 de diciembre de 2015
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes
21er período de sesiones
París, 30 de noviembre a 11 de diciembre de 2015
Tema 12 b) del programa
Cuestiones relacionadas con la financiación:
Informe del Comité Permanente de Financiación

Informe del Comité Permanente de Financiación

Propuesta del Presidente

Proyecto de decisión -/CP.21

Informe del Comité Permanente de Financiación

La Conferencia de las Partes,

Recordando los artículos 4 y 11 de la Convención,

Recordando también las decisiones 1/CP.16, párrafo 112, y 2/CP.17, párrafos 120 y 121, así como las decisiones 5/CP.18, 7/CP.19 y 6/CP.20,

1. *Acoge con reconocimiento* el informe del Comité Permanente de Financiación a la Conferencia de las Partes en su 21er período de sesiones y toma nota de las recomendaciones que contiene[1];

2. *Pide* al Comité Permanente de Financiación que siga reforzando la colaboración con todos los interesados pertinentes y los órganos competentes de la Convención;

3. *Hace suyo* el plan de trabajo del Comité Permanente de Financiación para 2016-2017[2];

4. *Pide* al Comité Permanente de Financiación que, en la aplicación de su plan de trabajo sobre la medición, la notificación y la verificación del apoyo más allá de la evaluación y reseña general bienal de las corrientes de financiación para el clima, siga colaborando con los órganos competentes de la Convención y los organismos multilaterales y bilaterales e instituciones internacionales pertinentes;

[1] FCCC/CP/2015/8.
[2] FCCC/CP/2015/8, anexo X.

Se ruega reciclar

5. *Acoge con satisfacción* el tercer foro del Comité Permanente de Financiación, dedicado al aumento de la coherencia y la coordinación de la financiación para los bosques, celebrado los días 8 y 9 de septiembre de 2015 en Durban (Sudáfrica);

6. *Toma conocimiento* de las recomendaciones del Comité Permanente de Financiación sobre su tercer foro;

7. *Expresa* su agradecimiento al Gobierno de Sudáfrica y a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura por su apoyo para asegurar el éxito del tercer foro;

8. *Pide* al Comité Permanente de Financiación que informe a la Conferencia de las Partes en su 22º período de sesiones (noviembre de 2016) sobre los progresos realizados en la ejecución de su plan de trabajo;

9. *Decide* iniciar el examen de las funciones del Comité Permanente de Financiación a que se hace referencia en la decisión 6/CP.20, párrafo 23, durante el 22º período de sesiones de la Conferencia de las Partes;

10. *Pide* al Órgano Subsidiario de Ejecución que, en su 45º período de sesiones (noviembre de 2016), prepare un proyecto de mandato para el examen mencionado en el párrafo 9 *supra*, basándose en las comunicaciones a que se hace referencia en el párrafo 11 *infra*, a fin de que la Conferencia de las Partes lo examine en su 22º período de sesiones;

11. *Pide también* a los miembros del Comité Permanente de Financiación que presenten sus opiniones sobre el mandato para el examen de las funciones del Comité Permanente de Financiación a más tardar el 21 de septiembre de 2016[3], para que la secretaría pueda recopilarlas en un documento de la serie MISC, e *invita* a las Partes y a las organizaciones observadoras a presentar también sus opiniones a tal efecto;

12. *Pide además* al Comité Permanente de Financiación que tome en consideración la orientación que se le imparta en otras decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes.

[3] Se ruega a las Partes que presenten sus opiniones a través del portal destinado a las comunicaciones en http://www.unfccc.int/5900. Las organizaciones observadoras deberán enviar sus comunicaciones por correo electrónico a secretariat@unfccc.int.